

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ANUNCIA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ”

De acuerdo con las indicaciones establecidas en los numerales 2. Proceso de evaluación y 3. Requisitos, de la Convocatoria, se comunica lo siguiente:

- Identificar el número de registro:

BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

86539	86497	86498	86500	86501	86502
86505	86516	86522	86525	86528	86530
86536	86538	86541	86542	86544	86545
86546	86548	86549	86550	86551	86552
86553	86554	86555	86558	86559	86560
86563	86564	86566	86570	86572	86573
86576	86577	86578	86579	86584	86589
86591	86592	86593	86595	86604	86606
86611	86626	86628	86636	86642	86645
86647	86649	86655	86662	86669	86734
86780	86834	87205	87240	87277	

CEDART "MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ"

CICLO ESCOLAR 2021-2022

- Ingresar los documentos a través del formulario en la siguiente liga: <https://forms.gle/DjuZro6eR4BWucBv6>, misma que permanecerá activa únicamente los días **1 al 5 de julio de 2021**, haciendo uso de la cuenta de correo electrónico Gmail generada para efectos del Proceso de Admisión
- Los archivos deben estar en formato PDF (sin exceder 1 MB cada uno), legibles, en orientación vertical para su lectura y etiquetados con el numeral correspondiente a cada documento indicado en la Convocatoria, ejemplo:
 - 3.3 Acta de nacimiento
 - 3.4 CURP
 - 3.5 Certificado
- A más tardar el 8 de julio de 2021, se notificará a la cuenta de correo electrónico el resultado de la revisión a los documentos; de confirmarse correctos se informará el folio INBAL y proporcionará la hoja de ayuda para el pago por examen del proceso de evaluaciones del área artística, por un monto de \$378.00 (pesos mexicanos), así como la liga para enviar el comprobante de pago a través de formulario. El número de folio INBAL sustituye el número de registro.
- **9 de julio de 2021**, fecha única para enviar el comprobante de pago en formato PDF (sin exceder 1 MB) a través del formulario, el archivo deberá etiquetarse con el nombre completo de la o el aspirante iniciando por apellidos. Conservar el comprobante original ya que será requerido posteriormente.

Importante:

- El registro y folio INBAL son de carácter personal e intransferible.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguno de los puntos anteriores.

1 de julio de 2021



Centro de Educación Artística (Cedart) "Miguel Bernal Jiménez"
Serapio Rendón núm. 284, col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL